



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14593

02/06/2020

34985

AUTOR/A: MARTÍNEZ FERRO, María Valentina (GP); ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP); HOYO JULIÁ, Belén (GP); GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Marta (GP)

RESPUESTA:

En relación con la información interesada, se señala que la Conferencia perseguía movilizar recursos para apoyar a los países de la región que acogen a migrantes y refugiados venezolanos, tanto en sus necesidades humanitarias a corto plazo como en sus necesidades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a medio/largo plazo. En este sentido, la Conferencia se concibió como un foro para poner en contacto a países de acogida con Estados y organizaciones donantes, con presencia de sociedad civil y sector privado.

La Conferencia no estableció un mecanismo especial de contribuciones, sino que cada donante decidió libremente cuál sería tanto la naturaleza (donaciones o préstamos) como el destino de los recursos que comprometía, tanto desde un punto de vista geográfico como temático. Por tanto, la articulación de las contribuciones anunciadas en la Conferencia dependerá de cada donante y de cada país u organización destinataria de esa contribución.

España, junto a la Unión Europea, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y el Alto Comisionado de la Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), y ahora también Canadá, continuarán facilitando la interlocución entre la comunidad internacional de donantes y los países de acogida.

Madrid, 13 de julio de 2020